



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
43ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a 29 de Diciembre de 2015, siendo las **18:10 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 18:17 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, **ausente** y

Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

T A B L A:

1.- 18^{oo} horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- Segunda Discusión para Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal.

2.- 18:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M.

- Segunda Discusión para Aprobación de la 3ra. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Educación.

Alcalde, segunda discusión para Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal, don Mario...

Concejala Hernández, interviene, ¿puedo decir algo Alcalde?

Alcalde, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, esta es una segunda discusión.

Alcalde, responde, segunda discusión.

Concejala Hernández, continúa, entonces como tal eso está en la Ley eso lo puede corroborar nuestro Ministro de Fe, que indica máximo 24 horas y nos llegó hoy día, mínimo pide 24 horas, entonces a mí me gustaría que lo viera por Ley, porque esto llegó hoy día a las once o doce no sé exactamente la hora, pero es imposible que nosotros pudiéramos leer estos antecedentes y aprobar esta modificación y la segunda discusión requiere de tiempo y como Ministro de Fe yo quiero que eso lo corrobore y yo vengo a eso, a indicar esa situación...

Alcalde, interviene, podemos apagar la grabadora porque tengo que decir algo muy...

Concejal Cruz, interviene, yo siento que esta reunión es ilegal.

Concejal Luna, señala, por eso grabemos eso, nosotros estamos presentes vinimos, estábamos dispuestos a realizar la reunión y así cada uno deja registrado su opinión su punto de vista.

Secretario Municipal (s), para hacerlo más protocolar, ayer se informó en Concejo en forma verbal sobre la citación, se envió el correo ayer en la tarde...

Concejal Cruz, interviene, llegó hoy en la mañana.

Secretario Municipal (s), continúa, la información estaba lista ahora en la mañana...

Concejala Hernández, interviene, pero la Ley dice que son 24 horas, pero así don Patricio como se está grabando ahora debió haberse grabado delante porque es una falta de respeto que le Alcalde tiene hacia mi persona en este caso, eso también usted como Ministro de Fe debió haberlo estipulado...

Alcalde, interviene, le estoy diciendo...

Concejala Hernández, interviene, ¡me deja terminar por favor! La Ley dice segunda discusión tiene que estipularse la segunda discusión, y los documentos fueron entregados después, yo solamente vine a indicar eso, porque es imposible que uno pudiera leer...

Alcalde, interviene, el día de ayer se notificó que se iba a realizar la reunión, ayer les dije que se iba a realizar la reunión, cuando viene la gente al Concejo usted les dice algo es porque se tienen que dar por notificados...

Concejala Hernández, interviene, perdón lo dijo... que quede estipulado que por Ley nos debe citar cuando corresponda...

Administrador Municipal, interviene, quiero que me responda por favor, cual es el artículo donde la Ley señala que debe ser dentro de 24 horas.

Concejala Hernández, responde, la segunda discusión.

Administrador Municipal, pregunta, ¿qué artículo? El artículo 84 no menciona en ningún caso, dice que la sesión se convoca por el Alcalde...

Concejal Luna, interviene, no está reglamentado eso, no hay reglamento interno...

Concejal Cruz, interviene, no es responsabilidad de nosotros no tener el reglamento...

Administrador Municipal, interviene, para la sesión extraordinaria no hay plazo, no lo señala le leo el artículo 84...

Concejal Cruz, interviene, lo leí, lea los dictámenes de Contraloría.

Alcalde, señala, lee el artículo.

Administrador Municipal, el Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias...

Alcalde, interviene, no cumple su palabra Concejal.

Administrador Municipal, continúa, las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Alcalde o por un tercio a lo menos de los Concejales en ejercicio, y en ella se tratarán las materias indicadas en la convocatoria y no hace mención a ningún plazo de 24 horas.

Concejal Cruz, señala, a mí me parece porque yo no alcancé a leer todo esto...

Administrador Municipal, interviene, no habla de plazos de 24 horas, ese plazo se lo imaginaron ustedes.

Concejal Cruz, responde, no, no.

Concejal Luna, bueno Alcalde como estamos en sesión de Concejo debe quedar grabado, porque creo que debemos salvaguardar nuestra responsabilidad los Concejales que vinimos y como habíamos sido citados, esto que quede en acta, porque yo no quiero asumir responsabilidades que no tengo, yo estaba dispuesto a que en el caso mío por la modificación presupuestaria, porque se nos envió la información que se solicitó en la reunión donde se pidió la segunda discusión, yo pude revisarlo en algún momento del día y estaba disponible para aprobar, y al no poder aprobar yo no quiero tener responsabilidad sobre eso y le pido al Alcalde que haga las consultas respectivas a la Contraloría, para salvaguardarnos todos nosotros de quien tiene más responsabilidad sobre esto, porque ya escapa de mis manos yo asisto por eso pido firmar también mi asistencia, en este momento no hay quórum porque se retiraron no podemos continuar con la sesión y no es responsabilidad de los que estamos aquí presentes Alcalde.

Lo otro que le propongo para que cumplan con la Ley estrictamente, haga la citación ahora entréguenla hoy para que podamos hacer la reunión mañana a la misma hora y que haya quorum, inténtelo de nuevo Alcalde porque usted intentó infructuosamente hacer esta reunión y si ya no tiene quórum no va ser responsabilidad suya, yo volveré asistir mañana si me citan o el jueves en algún momento ojalá durante la mañana y no en la tarde, porque ya tengo otros compromisos para el jueves...

Concejal Jorquera, interviene, todos tenemos que hacer colega.

Concejal Luna, continúa, de lo contrario todos vamos a tener la misma responsabilidad aquí, pero si estamos acá presentes.

Secretario Municipal(s), señala, la citación que se hizo hoy día se cambiaría para mañana...

Alcalde, interviene, no es necesario porque la Concejala dijo que eran 24 horas, mentira en la Ley no sale que son 24 horas, no hay plazos.

Observación: los señores Concejales Anselma Hernández Avilés, y don Floriano Cruz Muñoz, se retiran de la sesión de Concejo antes de que el señor Alcalde la de por finalizada.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:17 horas del martes 29 de Diciembre de 2015.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL